

945



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, 05 de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda de Reconvención – Demanda Principal Reivindicatoria N° 00041-2021 – Demandante principal: Carmen Elisa Mahecha Álvarez de Cifuentes – Demandadas principales: Dalila Quiroga López, Laura Daniela Cifuentes Quiroga y María Camila Cifuentes Quiroga

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en demanda de pertenencia y a la petición elevada por el representante judicial de la parte accionante en reconvención, se dispone lo siguiente:

- 1.- Remitir por secretaría a la Agencia Nacional de Tierras - ANT, los planos y copia de la demanda de pertenencia.
- 2.- Enviar a la Corporación Autónoma Regional – CAR, copia del oficio 202310310665531 del 8 de septiembre de 2023 expedido por la Agencia Nacional de Tierras –ANT, junto con los planos y copia de la demanda de pertenencia, para que allí se pronuncia en el ámbito de sus competencias.
- 3.- Expídase la certificación solicitada por el Dr Juan Carlos Romero Vargas.

Notifíquese,

El Juez



JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Villagomez - Cundinamarca
06 OCT 2023

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No

038

de esta materia.

Secretaría

